



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Formación Profesional,
Actividad Física y Deportes

Viceconsejería de la Actividad
Física y Deportes

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y VIGENCIA INDEFINIDA DESTINADAS A APOYAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS CANARIOS QUE DISPUTEN CATEGORÍAS ABSOLUTAS DE ÁMBITO NACIONAL Y EUROPEO DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DEPORTIVAS.

Estimados amigos:

Tal y como hemos anunciado, iniciamos un proceso participado de modificación de las actuales bases que rigen el otorgamiento de las subvenciones destinadas a apoyar clubes deportivos canarios que disputen categorías absolutas de ámbito nacional y europeo.

La mayoría compartimos que se trata de una subvención esencial para el Deporte Canario que, con la intención de ser lo más justa y completa posible, con multitud de aspectos a valorar, ha terminado por convertirse en una subvención muy compleja de entender y de resolver. De ahí que iniciemos este proceso de cambio, con tiempo e información suficiente, y que deseemos que sea participativo.

La idea es que todos los que estén interesados nos remitan su propuesta concreta o criterio general, para analizarlos con profundidad antes de empezar el largo trámite administrativo de la modificación de estas bases, **pensando ya en la temporada 24/25** que comienza, en muchas modalidades deportivas, el próximo mes de julio.

Para facilitar el proceso, les pedimos agrupar sus propuestas en los siguientes bloques:

- Posibles beneficiarios de la subvención
- Gastos objeto de la subvención
- Periodo temporal de los de gastos objeto de la subvención
- Criterios de valoración para determinar la cantidad otorgada por concurrencia competitiva

Les pedimos que traten de pensar en lo global, en lo que realmente puede ser más eficaz para el ecosistema de clubes deportivos de nuestra comunidad. Poner el acento más en lo común que en la particularidad concreta de cada club y en lo que en este momento concreto más les puede beneficiar. Sólo pensando en el medio/ largo plazo y aplicando criterios ventajosos para la mayoría, conseguiremos ir mejorando todos. Por nuestra parte, ese será el prisma con el que trabajaremos el cambio de las bases.

Para la presentación de las propuestas, se pone a disposición la siguiente dirección de mail: deportes.educacion@gobiernodecanarias.org especificar el club o la federación de la que proviene la propuesta, así como el asunto (propuestas subvenciones clubes). Para recoger todas las propuestas a analizar se establece de plazo hasta el día 16 de febrero.

Reciban un cordial saludo.

Viceconsejero de la Actividad Física y Deportes

Ángel Sabroso.